

Expediente núm.: 2021/015

Asunto: Servicio de seguridad y vigilancia para el Parque de las Ciencias / Resolución por la que se corrigen errores del PCAP

Título: Contrato de Servicio de seguridad y vigilancia para el Parque de las Ciencias

Expediente: 2021/015 (CONTR 2021 1043709)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 25 de marzo de 2021 por parte del Consorcio Parque de las Ciencias se acuerda el inicio del procedimiento abierto de adjudicación: "Servicio de seguridad y vigilancia para el Parque de las Ciencias" (CONTR 2021 1043709).

SEGUNDO.- Con fecha 9 de noviembre de 2021 se dicta resolución por la que se aprueban el PCAP y el PPT, el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación y se envía el anuncio al DOUE. Con fecha 16 de noviembre de 2021 se publica en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Por parte del Consorcio se advierte la necesidad de subsanar aspectos del PCAP, en concreto:

1.- En el anexo X del PCAP se ha producido un error en cuanto a los puntos otorgados a la propuesta técnica y a la proposición económica ya que consta para la propuesta técnica una valoración de hasta 40 puntos, cuando debería ser de hasta 55 puntos y en la proposición económica una valoración de hasta 60 puntos cuando debería ser de hasta 45 puntos.

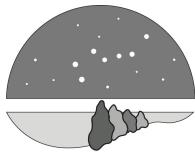
CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que "*las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*".

SEGUNDO.- El artículo 116.4 de la Ley 39/2015 establece que "*La revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos corresponderán al propio órgano administrativo que haya dictado el acto*".

RESUELVE

PRIMERO.- Subsanar la puntuación otorgada a la propuesta técnica y a la proposición económica en los siguientes términos:



DONDE DICE:

**ANEXO X
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN.**

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

PROPIUESTA TÉCNICA: Hasta 40 puntos.

1. Estudio de las condiciones de seguridad del Parque de las Ciencias: hasta 20,00 puntos.

1.1. Entorno y ubicación.

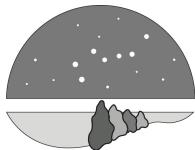
- Realiza una amplia descripción y plantean las ventajas e inconvenientes que supone esta circunstancia para la seguridad del edificio, de manera que pueda ser considerada como exhaustiva: hasta 5,00 puntos.
- Realiza una correcta descripción y plantean las ventajas e inconvenientes que supone esta circunstancia para la seguridad del edificio, de manera que pueda ser considerada como no exhaustiva pero detallada: hasta 3,50 puntos.
- Realiza una amplia descripción y plantean las ventajas e inconvenientes que supone esta circunstancia para la seguridad del edificio de forma suficiente: hasta 2,50 puntos.
- Realiza una somera descripción y plantean las ventajas e inconvenientes que supone esta circunstancia para la seguridad del edificio de forma insuficiente: hasta 1,50 puntos.
- No realiza la descripción, la presentan con errores manifiestos o no indican ninguna de las ventajas e inconvenientes ante el riesgo de intrusión: 0 puntos.

1.2. Características constructivas.

- Realiza un estudio muy detallado que permite identificar todos los puntos vulnerables y proponen soluciones viables para corregir sus efectos: hasta 5,00 puntos.
- Realiza un estudio detallado que permite identificar algunos puntos vulnerables y propone soluciones viables para corregir sus efectos: hasta 4,00 puntos.
- Realiza un estudio muy detallado que permite identificar todos los puntos vulnerables, pero propone soluciones inapropiadas para corregir sus efectos: hasta 3,00 puntos.
- Realiza un estudio detallado que permite identificar algunos puntos vulnerables, pero propone soluciones inapropiadas para corregir sus efectos: hasta 1,50 puntos.
- No realiza el estudio, lo presenta con errores manifiestos o no proponen soluciones para corregir los efectos de la existencia de puntos vulnerables: 0 puntos

1.3. Evaluación de riesgos.

- Evalúa correctamente el riesgo de intrusión aplicando adecuadamente el método apropiado, y justifica la aparición o no de otros riesgos de forma rigurosa: hasta 10,00 puntos.
- Evalúa correctamente el riesgo de intrusión aplicando adecuadamente el método apropiado, y justifica suficientemente la aparición o no de otros riesgos: hasta 7,00 puntos.
- Evalúa correctamente el riesgo de intrusión aplicando adecuadamente el método apropiado, sin realizar el estudio que justifique o no, la existencia de otros riesgos: hasta 4,50 puntos.
- Evalúa el riesgo de intrusión, cometiendo errores poco significativos, sin realizar el estudio que justifique o no, la existencia de otros riesgos: hasta 2,00 puntos.



- No presenta la evaluación del riesgo de intrusión o lo realizan cometiendo errores manifiestos: 0 puntos.

2. Previsiones relativas al sistema de protección del Parque de las Ciencias: 20,00 puntos.

2.1. Previsiones relativas al programa de trabajo.

- Define y desarrolla de forma muy detallada todos los puntos que conformarán el futuro programa de trabajo, de manera que éste podría ser considerado como óptimo: hasta 8,00 puntos.
- Define y desarrolla de forma detallada todos los puntos que conforman el futuro programa de trabajo, de manera que éste podría ser considerado como bueno: hasta 6,00 puntos.
- Define y desarrolla de forma detallada algunos de los puntos que conforman el futuro programa de trabajo, de manera que este podría ser considerado como aceptable: hasta 4,00 puntos.
- Define y desarrolla de forma somera los puntos que conforman el futuro programa de trabajo: hasta 2,00 puntos.
- No lo presenta, lo hace de forma genérica o con errores manifiestos: 0 puntos.

2.2. Previsiones para el diseño de un sistema alternativo y plan de mantenimiento.

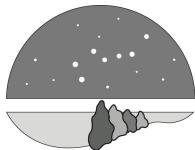
- Presenta una excelente propuesta alternativa al sistema de protección, describiendo exhaustivamente todos los aspectos a considerar: hasta 4,00 puntos.
- Presenta una notable propuesta alternativa al sistema de protección, describiendo con detalle algunos de los aspectos a considerar: hasta 3,00 puntos.
- Presenta una buena propuesta alternativa al sistema de protección, pero describen de forma incompleta los aspectos a considerar: hasta 2,00 puntos.
- Presenta su propuesta alternativa describiendo insuficientemente los aspectos a considerar: hasta 1,00 puntos.
- No presenta propuesta alternativa al sistema de protección o lo realizan de forma genérica: 0 puntos.

2.3. Previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo al servicio.

- Dispone de recursos humanos, organizativos, materiales y técnicos para eventualmente reforzar el sistema de protección en óptimas condición y tiempo de disposición: hasta 4,00 puntos.
- Dispone de recursos humanos, organizativos, materiales y técnicos para eventualmente reforzar el sistema de protección en muy buenas condición y tiempo de disposición: hasta 3,00 puntos.
- Dispone de recursos humanos, organizativos, materiales y técnicos para eventualmente reforzar el sistema de protección en buenas condiciones y tiempo de disposición: hasta 2,00 puntos.
- Dispone de recursos humanos, organizativos, materiales y técnicos para eventualmente reforzar el sistema de protección en aceptables condiciones y tiempo de disposición: hasta 1,00 puntos.
- No dispone de recursos humanos, organizativos, materiales y técnicos para eventualmente reforzar el sistema de protección en condición y tiempo de disposición: hasta 0,00 puntos.

2.4. Previsiones relativas a condiciones y tiempos en la prestación del servicio de atención a alarmas.

- Garantiza la comprobación presencial de alarmas en un cuarto del tiempo máximo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 4,00 puntos.
- Garantiza la comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 3,00 puntos.
- Garantiza la comprobación presencial de alarmas en la mitad del tiempo máximo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 2,00 puntos.



- Garantiza la comprobación presencial de alarmas en dos tercios del tiempo máximo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 1,00 puntos.
- Garantiza la comprobación presencial de alarmas en tres cuartos del tiempo máximo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0,50 puntos.
- Garantiza la comprobación presencial de alarmas en el tiempo máximo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 0 puntos.

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas

PROPOSICIÓN ECONÓMICA: Hasta 60 puntos.

1. Precio total para la prestación del servicio: Hasta 55 puntos.

La máxima puntuación (55 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincide con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{\text{Max} \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

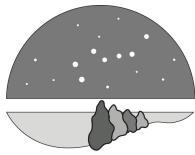
2. Mejoras: Hasta 5 puntos.

- 1.-Horas extraordinarias de vigilante (hasta 5 puntos)

Al objeto de cubrir necesidades extraordinarias del servicio y hasta un máximo de 185 horas, se valorará con 5 puntos la propuesta con el mayor número de horas ofertado de horas extraordinarias de vigilante -indistintamente en horario diurno o nocturno, días laborales o festivos-, sin repercusión económica y a disposición de la entidad. El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente.

Se aplicará la misma fórmula anteriormente citada.

Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: No continuarán el procedimiento de selección los licitadores cuya propuesta técnica no haya obtenido un mínimo del 50% de la puntuación.



DEBE DECIR:

**ANEXO X
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN.**

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

PROPIUESTA TÉCNICA: Hasta 55 puntos.

1. Estudio de las condiciones de seguridad del Parque de las Ciencias: hasta 30,00 puntos.

1.1. Entorno y ubicación.

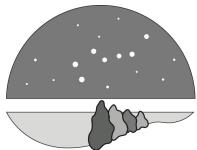
- Realiza una amplia descripción y plantean las ventajas e inconvenientes que supone esta circunstancia para la seguridad del edificio, de manera que pueda ser considerada como exhaustiva: **hasta 10,00 puntos.**
- Realiza una correcta descripción y plantean las ventajas e inconvenientes que supone esta circunstancia para la seguridad del edificio, de manera que pueda ser considerada como no exhaustiva pero detallada: **hasta 7,00 puntos.**
- Realiza una amplia descripción y plantean las ventajas e inconvenientes que supone esta circunstancia para la seguridad del edificio de forma suficiente: **hasta 4,50 puntos.**
- Realiza una somera descripción y plantean las ventajas e inconvenientes que supone esta circunstancia para la seguridad del edificio de forma insuficiente: **hasta 2,00 puntos.**
- No realiza la descripción, la presentan con errores manifiestos o no indican ninguna de las ventajas e inconvenientes ante el riesgo de intrusión: **0 puntos.**

1.2. Características constructivas.

- Realiza un estudio muy detallado que permite identificar todos los puntos vulnerables y proponen soluciones viables para corregir sus efectos: **hasta 10,00 puntos.**
- Realiza un estudio detallado que permite identificar algunos puntos vulnerables y propone soluciones viables para corregir sus efectos: **hasta 7,00 puntos.**
- Realiza un estudio muy detallado que permite identificar todos los puntos vulnerables, pero propone soluciones inapropiadas para corregir sus efectos: **hasta 4,50 puntos.**
- Realiza un estudio detallado que permite identificar algunos puntos vulnerables, pero propone soluciones inapropiadas para corregir sus efectos: **hasta 2,00 puntos.**
- No realiza el estudio, lo presenta con errores manifiestos o no proponen soluciones para corregir los efectos de la existencia de puntos vulnerables: **0 puntos**

1.3. Evaluación de riesgos.

- Evalúa correctamente el riesgo de intrusión aplicando adecuadamente el método apropiado, y justifica la aparición o no de otros riesgos de forma rigurosa: **hasta 10,00 puntos.**
- Evalúa correctamente el riesgo de intrusión aplicando adecuadamente el método apropiado, y justifica suficientemente la aparición o no de otros riesgos: **hasta 7,00 puntos.**
- Evalúa correctamente el riesgo de intrusión aplicando adecuadamente el método apropiado, sin realizar el estudio que justifique o no, la existencia de otros riesgos: **hasta 4,50 puntos.**
- Evalúa el riesgo de intrusión, cometiendo errores poco significativos, sin realizar el estudio que justifique o no, la existencia de otros riesgos: **hasta 2,00 puntos.**



- No presenta la evaluación del riesgo de intrusión o lo realizan cometiendo errores manifiestos: **0 puntos.**

2. Previsiones relativas al sistema de protección del Parque de las Ciencias: **25,00 puntos.**

2.1. Previsiones relativas al programa de trabajo.

- Define y desarrolla de forma muy detallada todos los puntos que conformarán el futuro programa de trabajo, de manera que éste podría ser considerado como óptimo: **hasta 10,00 puntos.**
- Define y desarrolla de forma detallada todos los puntos que conforman el futuro programa de trabajo, de manera que éste podría ser considerado como bueno: **hasta 7,00 puntos.**
- Define y desarrolla de forma detallada algunos de los puntos que conforman el futuro programa de trabajo, de manera que este podría ser considerado como aceptable: **hasta 4,50 puntos.**
- Define y desarrolla de forma somera los puntos que conforman el futuro programa de trabajo: **hasta 2,00 puntos.**
- No lo presenta, lo hace de forma genérica o con errores manifiestos: **0 puntos.**

2.2. Previsiones para el diseño de un sistema alternativo y plan de mantenimiento.

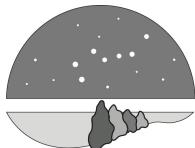
- Presenta una excelente propuesta alternativa al sistema de protección, describiendo exhaustivamente todos los aspectos a considerar: **hasta 5,00 puntos.**
- Presenta una notable propuesta alternativa al sistema de protección, describiendo con detalle algunos de los aspectos a considerar: **hasta 3,00 puntos.**
- Presenta una buena propuesta alternativa al sistema de protección, pero describen de forma incompleta los aspectos a considerar: **hasta 3,00 puntos.**
- Presenta su propuesta alternativa describiendo insuficientemente los aspectos a considerar: **hasta 1,50 puntos.**
- No presenta propuesta alternativa al sistema de protección o lo realizan de forma genérica: **0 puntos.**

2.3. Previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo al servicio.

- Dispone de recursos humanos, organizativos, materiales y técnicos para eventualmente reforzar el sistema de protección en óptimas condición y tiempo de disposición: **hasta 5,00 puntos.**
- Dispone de recursos humanos, organizativos, materiales y técnicos para eventualmente reforzar el sistema de protección en muy buenas condición y tiempo de disposición: **hasta 4,00 puntos.**
- Dispone de recursos humanos, organizativos, materiales y técnicos para eventualmente reforzar el sistema de protección en buenas condiciones y tiempo de disposición: **hasta 3,00 puntos.**
- Dispone de recursos humanos, organizativos, materiales y técnicos para eventualmente reforzar el sistema de protección en aceptables condiciones y tiempo de disposición: **hasta 1,50 puntos.**
- No dispone de recursos humanos, organizativos, materiales y técnicos para eventualmente reforzar el sistema de protección en condición y tiempo de disposición: **hasta 0,00 puntos.**

2.4. Previsiones relativas a condiciones y tiempos en la prestación del servicio de atención a alarmas.

- Garantiza la comprobación presencial de alarmas en un cuarto del tiempo máximo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas: **5,00 puntos.**
- Garantiza la comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas: **4,00 puntos.**
- Garantiza la comprobación presencial de alarmas en la mitad del tiempo máximo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas: **3,00 puntos.**



- Garantiza la comprobación presencial de alarmas en dos tercios del tiempo máximo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas: **2,00 puntos**.
- Garantiza la comprobación presencial de alarmas en tres cuartos del tiempo máximo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas: **1,00 puntos**.
- Garantiza la comprobación presencial de alarmas en el tiempo máximo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas: **0 puntos**.

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas

PROPOSICIÓN ECONÓMICA: Hasta 45 puntos.

2. Precio total para la prestación del servicio: Hasta 40 puntos.

La máxima puntuación (40 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincide con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{\text{Max} \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

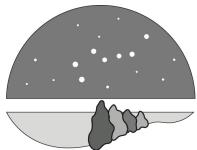
2. Mejoras: Hasta 5 puntos.

- **1.-Horas extraordinarias de vigilante (hasta 5 puntos)**

Al objeto de cubrir necesidades extraordinarias del servicio y hasta un máximo de 185 horas, se valorará con 5 puntos la propuesta con el mayor número de horas ofertado de horas extraordinarias de vigilante -indistintamente en horario diurno o nocturno, días laborales o festivos-, sin repercusión económica y a disposición de la entidad. El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente.

Se aplicará la misma fórmula anteriormente citada.

Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: No continuarán el procedimiento de selección los licitadores cuya propuesta técnica no haya obtenido un mínimo del 50% de la puntuación.



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución con la corrección de errores en el Perfil del Contratante del Consorcio.

Granada, a la fecha de la firma.

Luis Álcala Martínez
Director Gerente